



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

ALCALDÍA



Resolución de Alcaldía N° 337-2021/MPSM

San Marcos, 22 de setiembre de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS.

VISTO:

La CARTA N°31-2021-MPSM-RO/AVGT de fecha 05 de julio del 2021, INFORME N° 20-2021-MPSM-SO/ELBR de fecha 14 de julio de 2021, INFORME N°47-2021-MPSM/SGSyLO de fecha 16 de agosto de 2021, INFORME N° 47-2021-GRC-MPSM/SGSyLO de fecha 16 de agosto, INFORME N° 072-2021-GIYDT/MPSM de fecha 17 de agosto del 2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita la aprobación de ampliación del plazo N° 03 del proyecto: "Mejoramiento del servicio de intercambio de bienes pecuarios y otros productos en el campo ferial de San Marcos, Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos- Departamento de Cajamarca", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; la Municipalidad Provincial de San Marcos es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante a CARTA N°31-2021-MPSM-RO/AVGT de fecha 05 de julio del 2021, emitido por el residente de obra, remitiendo el informe de solicitud de ampliación de plazo de obra N° 03 de la obra: "Mejoramiento del servicio de intercambio de bienes pecuarios y otros productos en el campo ferial de San Marcos, Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos- Departamento de Cajamarca";

Que, mediante INFORME N°20-2021-MPSM-SO/ELBR de fecha 14 de julio de 2021, emitido por el supervisor de obra, hace llegar el informe de solicitud de ampliación de plazo de la obra: Mejoramiento del servicio de intercambio de bienes pecuarios y otros productos en el campo ferial de San Marcos, Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos- Departamento de Cajamarca";

Que, mediante INFORME N°47-2021-MPSM/SGSyLO de fecha 16 de agosto de 2021, emitido por el Subgerente de Supervisión y Liquidación de obras, hace llegar el informe de ampliación de plazo de la obra: Mejoramiento del servicio de intercambio de bienes pecuarios y otros productos en el campo ferial de San Marcos, Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos- Departamento de Cajamarca";

Que, mediante INFORME N° 071-2021-GIYDT/MPSM de fecha 17 de agosto del 2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita la aprobación de ampliación del plazo N° 03 del proyecto: "Mejoramiento del servicio de intercambio de bienes pecuarios y otros productos en el campo ferial de San Marcos, Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos- Departamento de Cajamarca;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 03 por desabastecimiento de materiales, otorgando una ampliación de CUARENTA Y UNO (41) días calendarios, para que termine la ejecución de la obra: "Mejoramiento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

ALCALDÍA



del servicio de intercambio de bienes pecuarios y otros productos en el campo ferial de San Marcos, Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos- Departamento de Cajamarca", precisando que la nueva fecha de término de la obra será el 17 de julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Gerencia Municipal, Inspector, empresa contratista para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS
FLAVIO CARLOS MACHUCA ROMERO
ALCALDE PROVINCIAL